

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14194/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 460/2018-II presentado por la Víctima indirecta R.J.T.C. por la desaparición de M.T.C. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018 se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 14 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001291/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **R.J.T.C.** en agravio de M.T.C., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000271/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 13 al 19 de mayo de 2022, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 13 al 19 de mayo de 2022, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

Mediante oficio FEIDDF-EIL-E3C1-084/2022 y otros, de fecha 18 de mayo de 2022, se solicitó a la Representante Legal de Industrias Zaravi información relativa a los vehículos que en arrendamiento proporciono al Gobierno del Estado de Tamaulipas específicamente a la Secretaria de Seguridad Pública de ese estado.

Mediante oficio FEIDDF-EIL-E3C2-189/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, se solicitó a la Secretaria de Marina Armada de Mexico, aclaración respecto de información promocionada sobre bitácoras de entradas y salidas de vehículos y partes de novedades de las Bases de Operaciones en Nuevo Laredo. Tamaulipas.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

Mediante oficio FEIDDF-EIL-459/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, se informó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la reprogramación de las diligencias de búsqueda en Nuevo Laredo, Tamaulipas, proporcionándose las nuevas fechas dentro de los días 5 al 11 de junio de 2022, con la finalidad de que ese Ombudsman Nacional designe personal para brindar acompañamiento a las víctimas en las búsquedas.

C.- Del día 13 al 19 de mayo de 2022, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.